

INFORME DEL COMISARIO

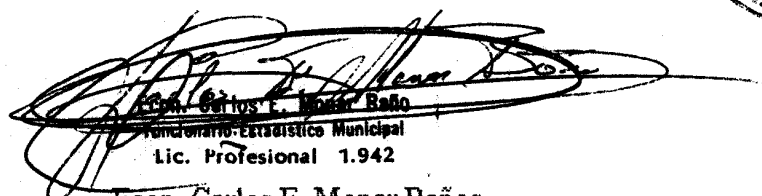
Guayaquil, 6 de Agosto 2007

A la Junta General de Accionistas de COTEMAC S.A. de conformidad con lo que dispone la Resolución N° 92.1.4.3.0014 expedida por el Sr. De la Superintendencia de la Compañía el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el R.O. N° 44 del 13 de Octubre del mismo año.

1. He revisado el Balance General Adjunto COTEMAC S.A. al 31 de Diciembre del 2006. El Estado Financiero es responsabilidad de la administración de la compañía.
2. Mi Responsabilidad es revisar de manera razonable los Balances del 2006 como lo estipula la Superintendencia de Compañías.
3. Los Administradores han cumplido de manera explícita las normas contables y legales vigentes.
4. Además cumple con las resoluciones establecidas por la Superintendencia de compañías.
5. El control interno como la compañía lo ha estado llevando son adecuados y razonables.
6. De acuerdo a los estatutos sociales los administradores no requieren presentar garantía de ninguna naturaleza.

Es todo en cuanto puedo Informar.




Econ. Carlos E. Monar Baños
Funcionario Extraestístico Municipal
Lic. Profesional 1.942

Econ. Carlos E. Monar Baños
C.I. 0912186624
Lic. # 1942